



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad	014 Los Mártires
Proyecto	1525 PGI: Mártires fortalece la participación y el control social
Versión	17 del 20-AGOSTO-2020
Código BPIN	

Banco	BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
Estado	INSCRITO el 09-Noviembre-2016, REGISTRADO el 21-Diciembre-2016
Tipo de proyecto	Capacitación Servicios Investigación y estudios
Etapa del proyecto	Operación
Origen iniciativa local	Encuentro Ciudadano
Número del Acta	1 del 16-Abril-2016
Descripción iniciativa	Ninguna
Observaciones iniciativa	Ninguna

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	5 Bogotá mejor para todos
Pilar o Eje transversal	07 Eje transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia
Programa	45 Gobernanza e influencia local, regional e internacional

3. LINEA DE INVERSION

Sector	Línea de inversión
Sector Gobierno	Participación

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

La Alcaldía Local en este cuatrienio realizó actividades encaminadas a promover la participación mediante presupuestos participativos en donde se fortalecieron organizaciones sociales, gestionar construcciones de espacios de interés comunitario, se dotaron espacios comunales, se realizó mantenimiento de salones comunales, se fortalecieron procesos de nuevas ciudadanías, y de información virtual para la consolidación de la participación ciudadana, al igual que el apoyar a los medios de comunicación comunitarios, como fortalecimiento de expresiones sociales.

Por otra parte, ante la identificación del nuevo Coronavirus COVID-19 desde el 7 de enero de 2020, se declaró este brote como emergencia de salud pública de importancia internacional por parte de la Organización Mundial de la Salud (OMS). Organización que informó a la opinión pública la existencia de suficiente evidencia para indicar que el Coronavirus se transmite de persona en persona pudiendo traspasar fronteras geográficas a través de pasajeros infectados. Además, a la fecha no existe un medicamento, tratamiento o vacuna para hacer frente al virus y, en consecuencia, genera complicaciones graves a la salud.

En armonía con lo expuesto, el 9 de marzo de 2020, el Director General de la OMS recomendó, en relación con la COVID-19, a los países adaptar las respuestas ante esta situación de riesgo, invocando para ello la adopción prematura de medidas con el objetivo de detener la transmisión y prevenir la propagación del virus.

Producto de lo enunciado, el pasado 12 de marzo de 2020 el Ministerio de Salud y Protección Social expidió la Resolución 385 por medio de la cual se declaró la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19, la cual desarrolla medidas sanitarias con el objetivo de prevenir y controlar la propagación del virus en el territorio nacional y mitigar sus efectos.

En el mismo sentido se expidió el Decreto Distrital 087 del 16 de marzo del 2020 por medio del cual se declara un estado de calamidad pública, y el Decreto Nacional 417 del 17 de marzo de 2020 por medio del cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional, escenario en el cual apremiante para el Distrito Capital desarrollar acciones y destinar recursos que mitiguen las afectaciones sociales y de salubridad pública



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad	014 Los Mártires
Proyecto	1525 PGI: Mártires fortalece la participación y el control social
Versión	17 del 20-AGOSTO-2020
Código BPIN	

de la población que habita en el Distrito Capital.

A nivel mundial se han registrado más de 20 millones de casos. En Colombia el Ministerio de Salud dio a conocer el primer caso el 6 de marzo y a 14 de agosto se han registrado 433.805 casos de los cuales hay 14.145 muertes y 250.494 recuperados. La aparición de los primeros casos en la ciudad de Bogotá, originó medidas de aislamiento preventivo, que se aunaron a las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional y que fueron extensivas a todo el país.

A partir de la declaratoria de Estado de Emergencia y calamidad pública enmarcada en los decretos anteriormente expuestos y teniendo en cuenta la constante evolución epidemiológica, se han tomado una serie de medidas que han afectado la libre movilidad de los ciudadanos que residen en la localidad de Los Mártires, causando afectaciones negativas en el desarrollo de sus actividades laborales, económicas y académicas, y deteriorando la capacidad económica de la población vulnerable y población susceptible de caer por debajo de la línea de pobreza.

Ante este escenario, la administración distrital ha expedido el Decreto Distrital 113 del 15 de abril de 2020 por medio del cual se toman medidas excepcionales y transitorias en los Fondos de Desarrollo Local para atender la emergencia económica, social y ecológica declarada por el Decreto Ley 417 de 2020 y la Calamidad Pública declarada en Bogotá D.C., con ocasión de la situación epidemiológica causada por el COVID-19, a través del Sistema Distrital Bogotá Solidaria en Casa y del Sistema Distrital para la mitigación del impacto económico, el fomento y la reactivación económica de Bogotá D.C.

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Habitantes de la localidad	98.758	Los Martires

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

VIGENCIA 2017: COMPONENTE 1: MUJER Y GENERO: Talleres de reconstrucción de memoria del trabajo de lideresas de la localidad. 3 talleres previos con un grupo de 50 mujeres postuladas para aportar al proceso de reconstrucción de la memoria de lideresas de la localidad. Tendrán un(a) facilitador(a) del proceso de memoria y contarán con la presencia del realizador(a) audiovisual quien se encargará de registrar los aportes de las mujeres en este taller para la elaboración del video. Población LGBTI

Proceso de sensibilización orientadas a la disminución de los niveles de discriminación por orientación sexual e identidad de género a Instancias de participación, Organizaciones Sociales y/o comunitarias, asociaciones de propiedad horizontal, colegios, asociaciones de padres de familia, JAC, asociaciones de comerciantes, de Personas mayores, jóvenes, mujeres, niños y niñas, Población en condición de discapacidad, Grupo étnicos, policía, etc.

Población Jóvenes. Este debe girar en torno a la permanente investigación y actualización de los procesos de prevención de violencia, los conflictos y las dinámicas en cada territorio de la localidad y debe acoger transversalmente los siguientes elementos fundamentales para el reconocimiento de las violencias juveniles en el ámbito local: delitos de más impacto en la población juvenil, diversidad de consumos y tráfico de drogas, territorios y sus dinámicas, controles territoriales, actores, derechos humanos y las violaciones más frecuentes y por último el derecho a la ciudad desde los espacios públicos y la gobernanza de estos a través de procesos de autorregulación y respeto por las identidades, sobre todo de género y orientación sexual, esto teniendo en cuenta que entre los jóvenes hay personas de los sectores, o que en algunos casos los y las chicas son generadores de acciones de discriminación. Componente 2: MEDIOS COMUNITARIOS. Fortalecer los Medios Comunitarios y alternativos de Los Mártires para que sea objeto de inversión en los presupuestos de la administración local y de esta manera dar cumplimiento a los programas de fortalecimiento y proyectos de inversión que le permita al medio comunitario auto sostenerse mediante los proyectos de difusión y divulgación priorizados por los medios alternativos locales. Y para la meta Vincular personas a los procesos de participación ciudadana, planeación participativa y/o control social. Componente 1: PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, se hará talleres con una duración de 40 horas a 300 personas de la localidad. JORNADA DEL DÍA DE LA ACCIÓN COMUNAL EN LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES, se realizará un acto de entrega de



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 014 Los Mártires
 Proyecto 1525 PGI: Mártires fortalece la participación y el control social
 Versión 17 del 20-AGOSTO-2020
 Código BPIN

reconocimientos (certificados) a los dignatarios de las Juntas de Acción Comunal de la localidad de Los Mártires y una salida a un municipio de clima cálido para desarrollar actividades de integración y liderazgo. Componente 2: Desarrollar actividades formativas y de reconocimiento cultural que visibilice la comunidad negra, afrodescendiente y palenquera de la localidad de Los Mártires. Desarrollo de los encunetros ciudadanos para la localidad en el año 2020. Con los componentes se pretende fortalecer los procesos de participacion y control social. **ESTRATEGIA DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA:** 1. Incentivos para la inclusión Laboral: Brindar incentivos monetarios a las microempresas de las localidades de Bogotá para mantener o incluir laboralmente a mano de obra de las localidades contribuyendo con la mitigación y reactivación económica suscitada por la emergencia sanitaria y económica generada por el COVID-19. 2. Apoyar la reactivación económica de los sectores estratégicos y cadenas productivas, enfocado en estrategias de ampliación de canales y venta virtual, marketing territorial, cadena de la bicicleta, apoyo a las industrias creativas y culturales y reactivación del corazón productivo rural. Aportando así a la reactivación de la economía del Distrito.

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- Fortalecer las formas de organización de la ciudadana, las instancias de participación y las expresiones sociales, articulándose acciones para visibilizar las poblaciones vulnerables de la localidad

Objetivo(s) específico(s)

- Fomentar la participación de las organizaciones y expresiones ciudadanas de la localidad a través de su reconocimiento, generando incida en las decisiones de la administración local.
- Promover el ejercicio de la participación ciudadana, a través de procesos de formación ciudadana, espacios de deliberación y definición de consensos e interacción con la administración local y distrital, empoderando a la población desde su pertenencia a grupos sociales y poblacionales
- Visibilizar las expresiones artísticas y culturales de la poblaciones vulnerables o minorías de la localidad

8. METAS (solo se están mostrando las metas del Plan de Desarrollo vigente)

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Fortalecer	10.00	Organizaciones, instancias y expresiones sociales	ciudadanas
2	Vincular	2,000.00	personas	a los procesos de participación ciudadana, planeación participativa y/o control social.

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2017

Descripción	Presupuesto					Total
	2016	2017	2018	2019	2020	
Fortalecimiento para la participación	0	401	116	220	1,399	2,136
Participación ciudadana y control social	0	58	101	100	126	385

10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2017

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2017				Total Proyecto
	2017	2018	2019	2020	
\$0	\$459	\$217	\$320	\$1,525	\$2,521



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad	014 Los Mártires
Proyecto	1525 PGI: Mártires fortalece la participación y el control social
Versión	17 del 20-AGOSTO-2020
Código BPIN	

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2017	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	333	se beneficiaran 2 organizaciones en eventos y 333 en participación
2018	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	333	se beneficiaran 2 organizaciones en eventos y 333 en participación
2019	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	334	se beneficiaran 3 organizaciones en eventos y 334 en participación
2020	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	1,000	se beneficiaran 3 organizaciones en eventos y 1000 en participación

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción localización	
14	Los Martires	
	Barrio(s)	Unidad de planeamiento zonal - UPZ
	Todos los barrios de la localidad	

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Encuestas de Percepción Ciudadana	programa Bogotá como vamos	01-01-2011

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
Estructura socioeconómica y espacial - ESEE
Centralidades de integración urbana

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Sin asociar

16. OBSERVACIONES

se ajusto el presupuesto para las vigencias 2018 y 2019El proyecto busca Fortalecer las formas de organización de la ciudadana, las instancias de participación y las expresiones sociales, articulándose acciones para visibilizar las poblaciones vulnerables de la localidad.(14/12/2016): ACTUALIZACIONES ¿ Modificación al presupuesto realizado por la Junta Administradora Local de los Mártires. 28/05/2018: Se actualizo la proyección financiera para las vigencias 2017 y 2018, se actualizo el Gerente del proyecto. (12/04/2019): se ajusto el presupuesto para las vigencias 2018 y 2019, la modificacion fue realizada por Cristia Sua - Gerente del proyecto. (19/08/2020): ACTUALIZACIONES-DIANA SÁNCHEZ GÓMEZ, se actualizó el problema o necesidad, los componentes, las acciones normativas y la prospectiva financiera para la vigencia 2020



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 014 Los Mártires
Proyecto 1525 PGI: Mártires fortalece la participación y el control social
Versión 17 del 20-AGOSTO-2020
Código BPIN

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre CRISTIAN CAMILO SUA LOPEZ
Area Planeacion
Cargo Profesionales de apoyo
Correo cristian.sua@gobiernobogota.gov.co
Teléfono(s) 3759531

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

Revisado e Documento Técnico de Soporte-DTS ésta cumple con los lineamientos y especificaciones técnicas dadas por la Secretaría Distrital de Planeación, las líneas de Inversión y las metas del Plan de Desarrollo 2017-2020. Los costos están acordes a los consignado en el Plan de Desarrollo Local y en concordancia con el Plan Operativo Anual de inversiones

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre BERTHA LUCIA BOTERO JIMENEZ
Area GESTIÓN DE DESARROLLO LOCAL
Cargo COORDINADORA
Correo BERTHA.BOTERO@GOBIERNOBOGOTA.GOV.CO
Teléfono 3759535 EXT 222
Fecha del concepto 21-DEC-2016

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

El presupuesto del año 1 se ajustó de acuerdo con la cuota notificada para la vigencia 2017 y será ajustada año a año de acuerdo al plan operativo de cada vigencia